****

**PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA**

BASES ESPECIALES

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera…”) convoca al **Premio Academia Nacional de Economía 2025, edición XIX.**

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, o de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa, Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2020, a la presentación de un trabajo sobre:

**Hacia un Uruguay sin pobreza infantil: propuestas de políticas para alcanzar una reducción inicial del 50%**

El mismo deberá ajustarse en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.

1. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del primero de julio, a través del correo info@acadeco.com.uy. Se establece el lunes 20 de octubre de 2025, a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas.
2. El Consejo Directivo de la Academia seleccionará 5 trabajos y los mismos serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, quienes emitirán su juicio y declarararán los tres premios principales, así como menciones especiales si correspondiera.
3. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en día hábil cercano al 7 de noviembre, coincidiendo con el 68° Aniversario de la fundación de la institución.
4. A la vez, todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, sin costo durante un año. Se les entregará asimismo un diploma acreditando el Premio.
5. La propiedad intelectual de los trabajos es de los autores del mismo.
6. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en su sitio de internet, así como en sus Memorias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
7. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada.